



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“Década del Bicentenario de la Batalla de Junín”

Junín, 15 de enero de 2024

OFICIO N° 00031-2024-ALC/MPJ

SEÑOR(A) :
MINAM

ASUNTO : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2023.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Junín, a la vez reportar las denuncias ambientales recibidas durante el año 2023, en la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sin otro particular, hago propicia las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN

Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE



2024043188

05/02/2024 04:08:51 PM

Clave verificación: 095984k

Adjunto

- Informe N° 005-2024-MPJ/GRNMA
- Informe N° 001-2024-MPJ/GRNMA-AT



INFORME N° 005-2024-MPJ/GRNMA

A : Ing. Edwin Yban OLIVERA RAMIREZ
GERENTE MUNICIPAL

DE : Ing. Juan Carlos CARDENAS CANORIO
GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2023.

FECHA : Junín, 16 de enero de 2024

Es grato dirigirme a Ud. a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la vez hacer de su conocimiento, las acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización que se viene realizando dentro del ámbito de jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Junín.

Así mismo, en concordancia al Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Art. 20, Inc. 20.4, precisa que "(...) las entidades públicas deben enviar anualmente al MINAM, un listado de denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas para su publicación en el portal transparencia".

Al respecto, la gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente a través de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, ha ejecutado la atención de denuncias ambientales en cumplimiento a la normativa vigente. Para lo cual remite el INFORME N° 001-2023-MPJ/GRNMA-AT, para conocimiento público del presente reporte de las denuncias recibidas y atendidas durante el año 2023.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN
Ing. Juan Carlos CARDENAS CANORIO
GERENTE DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE

CARGO



Sub Gerencia de Medio Ambiente – GRNMA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001-2024-MPJ/GRNYMA-AT

A : Ing. Juan Carlos CÁRDENAS CANORIO
GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

DE : B/Ing. Cristian Kengi VALDIVIEZO DELGADO
ASISTENTE TÉCNICO

ASUNTO : DENUNCIAS AMBIENTALES.

FECHA : Junín, 15 de enero de 2024



Por medio de presente, me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, en cumplimiento de las disposiciones legales, se remite el listado de las denuncias recibidas y atendidas correspondiente al año 2023.

I. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 28611 Ley General del Ambiente
- ✓ Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.

II. ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN:

- El presente informe tiene por objetivo cumplir con las disposiciones conferidas por la Ley N° 28611. Ley General del Ambiente, Art. 43, Inc. 43.1, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del SINIA"
- Por otro lado, de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Art. 20, Inc. 20.4, precisa que "(...) las entidades publicas deber enviar anualmente al MINAM, un listado de las denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas para su publicación en su portal de transparencia".

III. ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES:

La Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, viene realizando la atención de denuncias ambientales, establecidos por ley.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

IV. CONCLUSIONES:

- Durante el ejercicio del año 2023, la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, recibió un total de 2 denuncias ambientales, las cuales fueron atendidas al 100%.
- De las denuncias ambientales recibidas 01 fue por crianza de cerdos dentro del caso urbano, prohibido mediante Ordenanza Municipal 006-2018-MPJ/CM y 01 por otras actividades (canes).
- De las denuncias ambientales recibidas ambas fueron subsanadas por los administrados en el plazo correspondiente, siendo archivadas.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda remitir el presente informe con el reporte de denuncias ambientales correspondiente al año 2023 al Ministerio del Ambiente.

VI. ANEXOS:

- Anexo N° 01: Registro de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2023.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

B/Ing. Cristian Kengi VALDIVIEZO DELGADO
Asiste Técnico – GRNYMA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2023

N°	Fecha	Denunciante	Denunciado	Dirección	Asunto	Acción realizada	Estado	Solución	Observación
1	05-01-2023	Anónimo	Lucy Luna Yali	Jr. Isidoro Suarez Tarma	Crianza de cerdos dentro del casco urbano	Exhortación al cese de la actividad	Archivo	Cese de actividad	Ninguna
2	17-08-2023	Lucy Valentín Zevallos (DNI 20904823), (cel. 964674062)	----	Jr. Jose de la Torre Ugarte a ½ cuadra centro de vigilancia	Crianza y aglomeración de canes	Exhortación al cese de la actividad	Archivo	Cese de actividad	Ninguna